

FEDERACION ANDALUZA DE PADEL

**Informe de Auditoría Financiera y de Gestión
de los estados contables correspondiente al ejercicio
anual terminado el
31 de diciembre de 2018**



Informe de Auditoría Financiera y de Gestión de los estados contables correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 de la Federación Andaluza de Pádel

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía nos ha encargado la realización de un Informe de auditoría financiera y de gestión sobre la Federación Andaluza de Pádel, con CIF: V-11365913 y domicilio en la Avenida Padre García Tejero, 6 Bloque B Portal Bajo 41012 Sevilla.

Dicho encargo resulta de la adjudicación a nuestra firma con fecha de 21 de agosto de 2019 de un contrato menor, por el cual se nos encomienda la realización auditorías financieras y de gestión a diferentes Federaciones deportivas andaluzas entre las que se incluye a la que se refiere este Informe.

El trabajo que se nos solicita es consecuencia de lo previsto en el artículo 63.3 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, el cual establece que *"Para recibir ayudas públicas de la Administración de la Junta de Andalucía las federaciones deportivas andaluzas, deberán someterse a auditorías financieras y de gestión sobre la totalidad de sus gastos o, en su caso, verificaciones de contabilidad."*

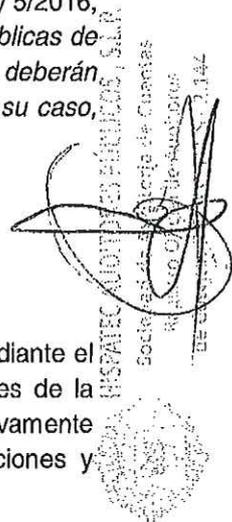
II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objeto del trabajo ha sido la realización de una auditoría financiera con el fin de, mediante el examen de los documentos, registros financieros y libros que recogen las operaciones de la Federación, constatar si los resultados expresados son los mismos que los efectivamente realizados y con el fin de analizar si se está cumpliendo con las normas, disposiciones y directrices que les son de aplicación.

Asimismo, ha sido objeto del presente encargo la realización de los trabajos necesarios para analizar si los recursos de la Federación son empleados de manera eficiente y eficaz, especialmente los recursos humanos, materiales y financieros, determinando:

- Eficacia, economía y eficiencia en la realización de la actividad de la Federación.
- Aplicación de los fondos públicos recibidos en la finalidad por la cual se concedieron.
- Inversión de los rendimientos obtenidos, en su caso, en el objeto social deportivo.

Finalmente, establecer si, a juicio del auditor, el balance de situación a 31 de diciembre de 2018 expresa, en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación, así como de sus resultados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.





Hispatec Auditores

AUDITORES DE CUENTAS - CONSULTORES

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, así como con las normas de auditoría en vigor publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, resultado de la adaptación de las NIA para su aplicación en España (NIA-ES), así como las normas técnicas complementarias publicadas por el ICAC y que se encuentren en vigor.

Nuestro trabajo conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros revisados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor y han sido desarrollados en el programa de trabajo. En este caso de forma global hemos aplicado los siguientes procedimientos:

- a. Estudio del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Federación y grado de cumplimiento.
- b. Revisión global de la contabilidad de la Federación a partir los registros contables de la misma, comprobando las cifras que aparecen en las cuentas, con las fuentes de donde se obtuvieron.
- c. Verificación mediante la realización de pruebas selectivas en algunos casos, y mediante el análisis de la totalidad de la población en otros, de la realidad de las partidas del activo y pasivo del balance (análisis de la documentación soporte recibida de la Federación, confirmación de terceros distintos de la Federación tales como bancos, central de información de riesgos del Banco de España, deudores, proveedores, acreedores, etc., análisis de hechos posteriores, antigüedad de saldos o cualquier otro método de obtención de evidencia en auditoría que sea de aplicación y haya sido necesario realizar).
- d. Comprobación mediante confirmación de terceros de la posible existencia de contingencias que puedan afectar económicamente a la Federación y deban de ser tenidas en cuenta en los estados financieros presentados.
- e. Reconstrucción mediante el análisis de los estados financieros aprobados en ejercicios anteriores, de las partidas que componen los Fondos Propios de la Federación a fecha de cierre.
- f. Análisis mediante pruebas selectivas de la realidad de las partidas de ingresos y gastos, comprobando su correcta contabilización, clasificación, registro, devengo, naturaleza y pago o cobro.
- g. Análisis del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2018, aprobado en el ejercicio anterior, su aplicación y el estudio de posibles desviaciones producidas entre el importe presupuestado y el finalmente ejecutado.
- h. Análisis de las subvenciones percibidas, la correcta ejecución del gasto para el que fueron concedidas y la comprobación de posibles minoraciones en la justificación y por tanto de ajustes en la concesión que deba ser tenida en cuenta en los estados financieros.

HISPATEC AUDITORES PÚBLICOS, S.L.P.U.
Sociedad de Auditoría de Cuentas
C/Valencia, 10. 18008 Granada
Tel: 958 81 29 28. Fax: 958 81 29 23
Nº de Registro: 2.1344



III. TRABAJO REALIZADO Y RESULTADOS

A. ANALISIS DEL MARCO NORMATIVO DE INFORMACION FINANCIERA APLICABLE Y GRADO DE CUMPLIMIENTO

- i. En el Anexo I de este informe se adjuntan los estados contables de la Federación Andaluza de Pádel.
- ii. Dichos estados contables se corresponden con:
 - Balance de situación de la Federación al 31 de diciembre de 2018.
 - Cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación 31 de diciembre de 2018.
 - Memoria Económica ejercicio 2018.

A parte, se adjuntan también en este mismo Anexo I, el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del año 2018, presentados a la Junta de Andalucía el 21 de Septiembre de 2018.

- iii. **Consideramos que los estados contables presentados por la Federación para su Análisis, relacionados en el apartado anterior, si constituyen unas cuentas anuales completas**, tal y como lo define la normativa mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

Asimismo, se adaptan a los formatos y contenidos previstos en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones deportivas (BOE de 9 de febrero y de 19 de marzo), norma que sería aplicable conforme a:

- La disposición transitoria quinta "Desarrollos normativos en materia contable", del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (disposición transitoria sexta del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, en el caso de PYMES)
- Disposición adicional segunda del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos

No obstante la Federación debería haber incluido tal y como establece la Disposición adicional segunda del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, al tener el carácter de entidad declarada de utilidad pública según el artículo 53 de la Ley 5/2016, de 19 de





julio, del Deporte de Andalucía, se requiera de determinada información de acuerdo a la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en concreto, que en la memoria al menos se incluya información relativa a:

- a) Actividad de la entidad.
- b) En su caso, las bases de presentación y la información de la liquidación del presupuesto.
- c) Excedente del ejercicio.
- d) Ingresos y gastos.
- e) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
- f) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación
- g) Información sobre autorizaciones otorgadas por la Autoridad administrativa correspondiente que sean necesarias para determinadas actuaciones.
- h) Cualquier otra información que sea significativa.

En este caso, nos encontramos con que los estados financieros presentados, aun siendo completos, les falta información relevante para una comprensión adecuada de la actividad de la Federación, ya que no se aporta la información mínima relativa a entidades sin fines lucrativos, que debe de incluirse en el caso de entidades Declaradas de Utilidad Pública como es el caso de la Federación Andaluza de Padel.

B. ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Una vez analizado el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Federación y comprobado que aunque se trata de estados financieros completos, les falta la información mínima relativa a entidades sin fines lucrativos, hemos pasado a analizar los estados financieros aportados, incorporados como Anexo I al presente informe, siguiendo los procedimientos establecidos en el programa de trabajo preliminar, con el objetivo de obtener la evidencia adecuada y suficiente que nos permita emitir una opinión independiente acerca de si los estados financieros expresan, en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación, así como de sus resultados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Tras las pruebas realizadas no hemos detectado diferencias significativas que hayamos considerado materiales para corregir mediante ajuste, por lo que los estados financieros presentados por la Federación incorporados como Anexo I coinciden con los auditados.

Finalmente, una vez analizados los estados financieros, y realizadas las comprobaciones oportunas, podemos concluir que:

- 1.- Los activos existen y se encuentran correctamente contabilizados y registrados.





2.- Para el caso de los Deudores comerciales, hemos comprobado que existen, se encuentran correctamente contabilizados y registrados y constituyen auténticos derecho de cobro para la Federación.

3.- Respecto del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, hemos comprobado el saldo a través de las circularizaciones a entidades financieras.

4.- En cuanto al Patrimonio Neto, su saldo final coincide con la reconstrucción realizada del saldo inicial y del resultado del ejercicio. Indicar que el análisis del saldo de apertura se ha limitado a verificar los movimientos producidos en ejercicios anteriores, sin que este análisis haya abarcado las cuentas de resultados de los ejercicios anteriores.

5.- El capítulo de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, el único relevante del pasivo de la Federación, hemos comprobado que existen, se encuentran correctamente contabilizados y registrados y constituyen auténticas obligaciones de pago para la Federación.

6.- En cuanto a la cuenta de pérdidas y ganancias, hemos comprobado:

- La correcta imputación de las subvenciones percibidas
- La correcta contabilización de los ingresos por licencias, inscripciones y demás actividades incluidas en el objeto social de la Federación
- Los gastos son correctos y se encuentran adecuadamente contabilizados, y corresponden a la actividad propia de la Federación.
- Por su parte respecto del gasto por dotación a la amortización del ejercicio hemos comprobado que se encuentra correctamente contabilizada y calculada

7.- A parte, hemos comprobado por medio de circularización a los asesores de la Federación que no existe actualmente ninguna contingencia que deba de ser tenida en cuenta y por tanto contabilizada a fin de ejercicio.

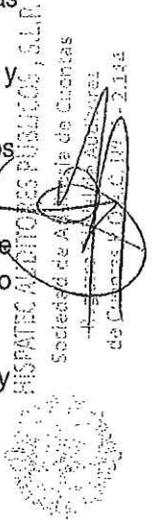
8.- Por otra parte hemos comprobado que la Federación se encuentra al corriente con Hacienda y la Seguridad Social.

C. ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO PARA EL EJERCICIO 2018, EJECUCION Y DESVIACIONES.

A parte del análisis de los estados financieros aportados, nuestro trabajo también ha consistido en comprobar el grado de ejecución del presupuesto aprobado y sus desviaciones en caso de producirse.

Presentamos como Anexo III el Presupuesto de Ingresos y Gastos junto con las desviaciones producidas.

Hemos comprobado que por una parte se han incrementado notablemente tanto las partidas de gasto, un 22.82% como las referentes a los ingresos, un 14.82%.





También hemos comprobado que la Federación a fin de ejercicio presenta un superávit de 40.586,95 euros.

IV. CONCLUSIONES

Con todo esto podemos decir de los estados financieros analizados que, por una parte, los recursos se están empleando de manera eficiente y eficaz, aplicándose los fondos para la finalidad para la cual se recibieron, y que los rendimientos obtenidos se están empleando íntegramente en la actividad propia de la federación y en las distintas actividades de su objeto social.

Por otra parte, podemos decir que el balance de situación a 31 de diciembre de 2018 expresa, en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación, así como de sus resultados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría de los estados contables analizados.

V. RECOMENDACIONES

Como única recomendación, que las cuentas anuales se formulen incluyendo la información requerida por las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en concreto, que en la memoria al menos se incluya información relativa a:

- a) Actividad de la entidad.
- b) En su caso, las bases de presentación y la información de la liquidación del presupuesto.
- c) Excedente del ejercicio.
- d) Ingresos y gastos.
- e) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
- f) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación
- g) Información sobre autorizaciones otorgadas por la Autoridad administrativa correspondiente que sean necesarias para determinadas actuaciones.
- h) Cualquier otra información que sea significativa.

No hemos detectado en el transcurso de nuestro trabajo a parte de lo descrito anteriormente debilidades significativas que impliquen la realización de recomendaciones por nuestra parte a la Federación.

HISPATEC AUDITORES PÚBLICOS, S.L.P.
Sociedad de Auditoría de Cuentas
Inscripción en el R.O.A.C. Nº S-21144
C/Comares 6, 1.º C. No. 18008

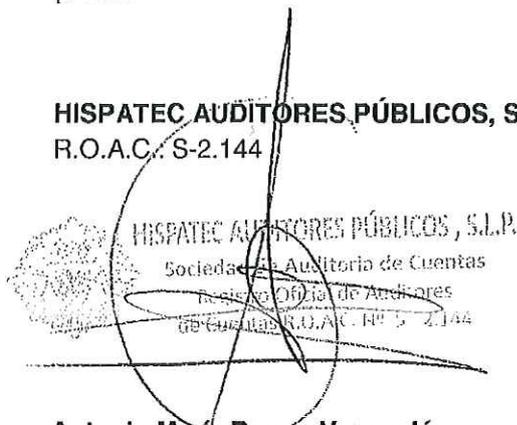


Hispatec Auditores
AUDITORES DE CUENTAS - CONSULTORES

VI. FIRMA DEL INFORME Y RESPONSABILIDADES

El presente informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el párrafo de alcance del mismo no pudiendo ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, sin nuestro consentimiento escrito previo.

HISPATEC AUDITORES PÚBLICOS, S. L. P.
R.O.A.C.: S-2.144



Antonio María Ruano Venceslá
R.O.A.C.: 20.782
Granada, 18 de diciembre de 2.019



Cuentas Anuales PYMES de la Federación Andaluza de Padel a 31 de diciembre de 2.018

Balanza de PYMES al cierre del ejercicio 2018
(Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		122.250,23	137.421,93
I. Inmovilizado intangible	Nota 5 y 15	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	Nota 5 y 15	4.890,85	10.916,93
III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 6	2.509,00	2.509,00
VI. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		129.745,00	140.603,26
I. Existencias		11.190,01	7.756,37
II. Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 6	35.375,53	90.046,22
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		35.374,95	90.433,61
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,00	0,00
3. Otros deudores		0,58	612,71
III. Inversiones de empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
V. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		75.683,89	28.470,74
TOTAL ACTIVO (A+B)		129.745,00	140.603,26

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO		31.414,39	28.633,84
A-1) Fondos propios	Nota 8	31.414,39	28.633,84
I. Capital		0,00	0,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		0,00	0,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
III. Reservas		0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio		-9.175,61	-28.559,77
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 3 y 8 Nota 10	40.590,00 0,00	57.192,61 0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		98.331,49	111.969,42
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	Nota 7	2.556,45	873,06
1. Deudas con entidades de crédito		-1.267,85	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		3.824,30	873,06
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 7	95.360,04	111.096,36
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		0,00	-4.902,25
V. Periodificaciones a corto plazo		95.360,04	115.998,61
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		129.745,88	140.603,26

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria PYMES adjunto forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2018

Cuentas Anuales PYMES de la Federación Andaluza de Padel a 31 de diciembre de 2018

Cuenta de resultados de PYMES correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(Euros)

	Nota	2018	2017
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 10	616.407,38	530.684,04
a) Ingresos federales y ventas		616.407,38	530.684,04
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos		-48.215,23	-35.138,21
5. Otros ingresos de la explotación	Nota 12	75.950,11	83.091,68
6. Gastos de personal	Nota 10	-115.603,37	-105.004,24
7. Otros gastos de la explotación		-482.025,68	-413.980,09
8. Amortización del inmovilizado	Nota 5	-8.020,28	-1.327,01
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		0,00	0,00
10. Excesos de provisiones		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por anulación de inmovilizado		0,00	0,00
12. Otros resultados		0,00	-443,41
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN: (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		40.586,93	356.923,68
13. Ingresos financieros:		3,05	273,47
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros		3,05	273,47
14. Gastos financieros		0,00	-4,52
15. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
16. Diferencias de cambio		0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por anulación de instrumentos financieros		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO: (13+14+15+16+17)		3,05	268,95
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		40.590,00	357.192,63
18. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18)	Nota 9	40.590,00	357.192,63

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria PYMES adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2018
** Su signo puede ser positivo o negativo

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INMOVILIZADO INTANGIBLE			
Cuenta Contable	Concepto	Año	Valor Adquisición
20600001	S.O. WINDOWS XP PROFESIONAL	2006	160,00
20600002	PROGRAMA GESTION FAP	2005	2.655,48
20600003	PROGRAMA GESTION GBSFOR	2009	1.916,76
20600004	APLICACIONES INFORMATICAS	2005	288,80
20600005	PORTAL WEB	2011	2.582,00
20600006	PAGINA WEB FAP	2013	12.063,71
SUBTOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE:			19.514,77
Total general:			85.612,84

16. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2018:

Cuenta Contable	CONCEPTO	PIRESUPUESTADO 2018	EJECUTADO 2018	DESVIACIÓN	% VARIACIÓN
INGRESOS					
		364.000	317.693	-46.307	-12,72
70100000	LICENCIAS FEDERATIVAS	29.000	30.863	1.863	6,42
70200000	AFILIACION CLUBES	25.000	57.460	32.460	129,84
70900004	INSCRIPCIONES LIGAS PROVINCIALES	23.000	25.882	2.882	12,53
709_5/10/17/18/26	INSCRIPCIONES TORNEOS POR EQUIPOS	80.000	75.950	-4.050	-5,06
74000000	SUBVENCIONES JUNTA ANDALUCIA	7.000	13.897	6.897	97,25
70900015	INGRESOS ORGANIZ DE EVENTOS (AYUDAS)	25.000	84.239	59.239	236,96
709_16/20/25	INGRESOS POR TORNEOS FAP	35.000	68.120	33.120	94,63
70300000	INGRESOS POR FORMACION	15.000	18.343	3.343	22,29
70400000	PATROCINIOS	603.000	692.358	89.358	14,82
TOTAL INGRESOS:		603.000	692.358	89.358	14,82
GASTOS					
		17.000	56.772	39.772	233,95
658_1/2/4/5/9/10	GASTOS PARA ORGANIZACIÓN DE ACONT.	30.000	48.215	18.215	60,72
600_1/2 - 61200000	COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS	5.541	0	-5.541	-100,00
	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	61.712	74.300	12.588	20,40
640_1/2/3/4/5/6	SUELDOS Y SALARIOS	0	17.009	17.009	100,00
64100000	INDEMNIZACIONES	25.450	24.295	-1.155	-4,54
64200000	SEGURIDAD SOCIAL	11.616	12.174	558	4,80
621_0/2	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	600	600	0	0,00
62900001	COMUNIDAD DESPACHO	1.152	1.156	4	0,34
62100001	RENTING FOTOCOPIADORA	1.800	3.875	1.275	70,81
62200000	REPARACIONES Y CONSERVACION	2.400	0	-2.400	-100,00
	REP Y CONS EQUIPOS INFORMATICOS	28.884	49.391	20.507	71,00
623_0/1/2/3/4/5/6	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	93.200	85.993	-7.207	-7,73
62500000	PRIMAS DE SEGUROS /MUTUALIDAD	6.000	7.562	1.562	26,03
62600000	GASTOS BANCARIOS	2.320	1.809	-1.011	-35,86
62800001	LUZ	240	292	52	21,67
628_3/4	AGUA	2.400	10.849	7.649	318,71
62700000-62800000	OTROS SERVICIOS	1.680	1.781	101	6,01
62900002	MATERIAL DE OFICINA	3.000	2.842	-158	-5,28
62800002	TELEFONO	840	0	-840	-100,00
	SERVICIOS DE SEGURIDAD	50.000	94.194	44.194	88,39
65800006	HOSPEDAJE Y MANUTENCIONES	2.400	1.145	-1.255	-52,29
62900005	MENSAJEROS/TRANSPORTES	640	188	-452	-70,70
63100000	OTROS TRIBUTOS	21.000	25.751	4.751	22,63
65900000	LICENCIAS LIQUIDACIONES FEP	18.000	0	-18.000	-100,00
	LICENCIAS LIQUIDACION CLUBES	15.000	11.981	-3.019	-20,13
62900004-62900005	GASTOS DESPLAZAMIENTOS	91.800	84.355	-7.445	-8,11
68100000	AMORTIZACION INMOVILIZADO	0	5.926	5.926	100,00
62900003	GASTOS FORMACION	27.500	11.611	-15.889	-57,05
65800003	PREMIOS A DEPORTISTAS	8.000	19.108	11.108	138,85
TOTAL GASTOS:		530.675	651.772	121.097	22,82
	GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0,00
76.900.000	INGRESOS FINANCIEROS	0	3	3	100,00
TOTAL FINANCIEROS:		0	3	3	100,00
RESULTADO EJERCICIO:		72.325	40.586	-31.736	-43,88

Memoria de PYMES del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2018

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Federación Andaluza de Padel (en adelante la Federación) es una entidad deportiva de carácter privado y naturaleza asociativa, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, consistentes en la promoción, práctica y desarrollo del Pádel, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además de sus propias atribuciones, ejerce por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando en estos casos como agente colaboradora de la Administración y ostenta el carácter de utilidad pública en Andalucía.

La Federación se integra en la Federación Española de Padel, de acuerdo con el procedimiento y requisitos establecidos en los Estatutos de ésta, gozando así del carácter de utilidad pública, de conformidad con la Ley del Deporte Estatal.

La Federación está integrada por los clubes deportivos, secciones deportivas, deportistas, entrenadores, técnicos, jueces y árbitros, que de forma voluntaria y expresa se afilian a través de la preceptiva licencia.

La Federación ostenta la representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las actividades y competiciones deportivas oficiales de carácter estatal e internacional, celebradas dentro y fuera del territorio español.

Asimismo, la Federación representa en el territorio andaluz a la Federación Española de Padel.

La Federación está inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, en fecha, 08/09/1995 y con el número 099058. Tiene su domicilio social en la ciudad de Sevilla, C/ Avenida Padre García Tejero, 6 – Torre B.

La Federación se rige por la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, por el Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas, por el Decreto 236/1999, de 13 de diciembre, del Régimen Sancionador y Disciplinario Deportivo y demás normativa deportiva autonómica de aplicación, así como por los presentes estatutos y los reglamentos federativos.

Son funciones propias de la Federación las de gobierno, administración, gestión, organización, desarrollo y promoción del deporte del Pádel, en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Además de sus funciones propias, la Federación ejerce por delegación, bajo los criterios y tutela de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, las siguientes funciones de carácter administrativo:

- a) Calificar y organizar, en su caso, las actividades y competiciones oficiales de ámbito autonómico;
- b) Expedir licencias deportivas para participar en competiciones oficiales;
- c) Asignar, coordinar y controlar la correcta aplicación que sus asociados den a las subvenciones y ayudas de carácter público concedidas a través de la Federación;
- d) Ejercer la potestad disciplinaria en los términos establecidos en los presentes estatutos y reglamentos federativos;
- e) Ejecutar en su caso, las resoluciones del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva (CADD);
- f) Cualquier otra que se le establezca reglamentariamente.

La Federación, sin la autorización de la Administración competente, no podrá delegar el ejercicio de las funciones públicas delegadas, si bien podrá encomendar a terceros actuaciones materiales relativas a las funciones previstas en las letras a), b) y c) del apartado anterior.

La Federación de conformidad con lo preceptuado en el artículo 22.5 de la Ley del Deporte de Andalucía, ejerce además, las siguientes funciones:

- a) Colaborar con las Administraciones Públicas y con la Federación Española en la promoción de sus modalidades deportivas, en la ejecución de los planes y programas de preparación de los deportistas de alto nivel en Andalucía, participando en su diseño y en la elaboración de las relaciones anuales de deportistas de alto nivel y ámbito estatal que realiza el Consejo Superior de Deportes.
- b) Colaborar con la Administración de la Junta de Andalucía en la promoción de los deportistas de alto rendimiento y en la formación de técnicos, jueces y árbitros.
- c) Colaborar con la Administración Deportiva del Estado en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos, así como en la prevención de la violencia en el deporte.
- d) Colaborar en la organización de las competiciones oficiales y actividades deportivas que se celebren en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de carácter estatal o internacional.
- e) Elaborar sus propios reglamentos deportivos, así como disponer cuanto convenga para la promoción y mejora de la práctica de Pádel.

La regulación básica de las Federaciones deportivas en Andalucía está contenida en:

- Capítulo IV (artículos 57 a 66) de la Ley 5/2016 de 19 de julio del Deporte en Andalucía (BOJA 22 julio 2016) y su modificación regulada por el --ley 2/2017, de 12 de septiembre.
- En los artículos 21 a 62 del Decreto 7/2000 de 24 de enero de 2000, sobre Entidades Deportivas Andaluzas (BOJA nº14, de 5 de febrero de 2000).
- Por el Decreto 236/1999, de 13 de diciembre, del Régimen Sancionador y Disciplinario Deportivo.

Asimismo, la Federación se regula según sus propios Estatutos aprobados mediante la Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva (BOJA nº 73 de 14 de abril de 2008) los cuales están inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

Los Estatutos definen entre otras cuestiones:

- ✓ La estructura orgánica federativa: la Asamblea, la Junta Directiva y el Presidente (Título III)
- ✓ El Régimen Económico financiero de la Federación (Título VIII)
- ✓ La responsabilidad del Presidente y la Junta Directiva en la elaboración de un presupuesto anual no deficitario que tendrá que ser aprobado en Asamblea General, así como la liquidación del mismo. (art 101.3)
- ✓ La obligación en la llevanza de una contabilidad (art.103).
- ✓ La responsabilidad del Interventor en el ejercicio del control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera, patrimonial y presupuestaria, así como de la contabilidad y tesorería (art 67)
- ✓ La responsabilidad del Secretario general en llevar los libros federativos (art 66.d)
- ✓ Los recursos económicos con los que cuenta la Federación (art 102)
- ✓ El régimen documental sobre libros obligatorios tales como: libro registro de delegaciones territoriales, clubes, libro de actas, libros de contabilidad, libros de entrada/salida de correspondencia (art 107)

La moneda funcional con la que opera la Federación es el euro. Para la formulación de las Cuentas Anuales PYMES en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

El ejercicio económico de la Federación coincide con el año natural.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES PYMES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales PYMES del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES, y en lo que no contradiga a este es aplicable las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas y prescripciones legales aplicables que desarrolle el órgano competente de la Consejería de Economía y Hacienda.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, la información contenida en esta Memoria PYMES referida al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017.

Reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2017 han sido reclasificados en las presentes Cuentas Anuales PYMES con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. La reclasificación más significativa ha sido la siguiente:

Epígrafe cuenta de Pérdidas y Ganancias	Saldo 31/12/2017 en Cuentas Anuales 2018	Saldo 31/12/2017 en Estados Financieros 2017
1. Importe neto de la cifra de negocios	530.684,94	375.070,21
5. Otros ingresos de la explotación	83.091,68	238.706,41
Total:	613.776,62	613.776,62

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las Cuentas Anuales PYMES del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 por cambios de criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

Las Cuentas Anuales PYMES del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente Memoria PYMES sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Federación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales PYMES del ejercicio 2018.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 preparada por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	40.590,00
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	40.590,00

Aplicación	Importe
A dotación fundacional / fondo social	
A reservas especiales	
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	
A compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	40.590,00
Total	40.590,00

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de las Cuentas Anuales PYMES del ejercicio 2018, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad vigente, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.



La Federación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles definidas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes porcentajes anuales:

ELEMENTO	PORCENTAJE
Aplicaciones Informáticas	10%

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Federación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La Junta Directiva de la Federación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO	PORCENTAJE
Construcciones	8% - 10%
Mobiliario	10%
Equipos Proceso de Información	25%

4.3. Activos financieros y Pasivos financieros.

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

Activos financieros.

- Effectivo y otros activos líquidos equivalentes; es decir, la tesorería depositada en la caja de la Federación, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad;

- b. Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- c. Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- d. Valores representativos de deuda de otras entidades adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- e. Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- f. Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- g. Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar.

Pasivos financieros

- a. Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- b. Deudas con entidades de crédito;
- c. Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- d. Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- e. Deudas con características especiales, y
- f. Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.3.1. *Inversiones financieras a largo y corto plazo*

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.



4.3.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.4. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Federación utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.



Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

4.7. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado, es el siguiente:



Movimiento del Inmovilizado Intangible	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	19.514,77	19.514,77
(+) Entradas	-	-
(+) Correcciones de valor por actualización	-	-
(-) Salidas	19.514,77	19.514,77
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos Amortización Inmovilizado Intangible	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	(19.514,77)	(19.514,77)
(+) Aumento por dotaciones	-	-
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización	-	-
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	(19.514,77)	(19.514,77)
SALDO FINAL BRUTO		
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO		

Movimientos del Inmovilizado Material	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	65.998,07	65.998,07
(+) Entradas	-	-
(+) Correcciones de valor por actualización	-	-
(-) Salidas	65.998,07	65.998,07
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos Amortización del Inmovilizado Material	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	(55.081,14)	(53.754,13)
(+) Aumento por dotaciones	(5.926,28)	(1.327,01)
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización	-	-
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	-	-
SALDO FINAL BRUTO	(61.007,42)	(55.081,14)
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO	4.990,65	10.916,93

La Federación no dispone de Inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La Federación no posee activos catalogados como Inversiones Inmobiliarias.

A 31/12/2018 se encuentra en uso inmovilizado material cuyo precio de adquisición fue de 53.521,44 euros totalmente amortizado y 19.514,77 euros de inmovilizado intangible.

Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes: No existen.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas y los mantenidos con la Administración Pública.

a) Activos financieros a largo plazo (sin incluir efectivo y otros activos líquidos equivalentes):

Créditos derivados y otros Largo Plazo	Importe 2018	Importe 2017
Activos valor razonable con cambios en P y G	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	2.505,00	2.505,00
Activos disponibles para la venta	-	-
Derivados de cobertura	-	-
TOTAL	2.505,00	2.505,00

TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO	Importe 2018	Importe 2017
Activos a valor razonable con cambios en P y G	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2.505,00	2.505,00
Préstamos y partidas a cobrar	-	-
Activos disponibles para la venta	-	-
Derivados de cobertura	-	-
TOTAL	2.505,00	2.505,00

b) Activos financieros a corto plazo (sin incluir efectivo y otros activos líquidos equivalentes):

Créditos, derivados y otros Corto Plazo	Importe 2018	Importe 2017
Activos a valor razonable con cambios en P y G	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	35.374,95	90.433,51
Préstamos y partidas a cobrar	-	-
Activos disponibles para la venta	-	-
Derivados de cobertura	-	-
TOTAL	35.374,95	90.433,51

TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO	Importe 2018	Importe 2017
Activos a valor razonable con cambios en P y G	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	35.374,95	90.433,51
Préstamos y partidas a cobrar	-	-
Activos disponibles para la venta	-	-
Derivados de cobertura	-	-
TOTAL	35.374,95	90.433,51

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La Federación no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

7. PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la sociedad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

A continuación se detallan los pasivos financieros a Largo Plazo atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

Deudas con entidades de crédito Largo Plazo	Importe 2018	Importe 2017
Débitos y partidas a pagar	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en P y G	-	-
Otros	-	-
TOTAL	0,00	0,00

TOTAL PASIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO	Importe 2018	Importe 2017
Débitos y partidas a pagar	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en P y G	-	-
Otros	-	-
TOTAL	0,00	0,00

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Derrivados y otros Corto Plazo	Importe 2018	Importe 2017
Débitos y partidas a pagar	92.544,13	99.161,55
Pasivos a valor razonable con cambios en P y G	-	-
Otros	92.544,13	99.161,55
TOTAL		

TOTAL PASIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO	Importe 2018	Importe 2017
Débitos y partidas a pagar	92.544,13	99.161,55
Pasivos a valor razonable con cambios en P y G	-	-
Otros	-	-
TOTAL	92.544,13	99.161,55

2. Información sobre vencimiento de los pasivos financieros de la Federación, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Acree. por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-
Otras deudas	2.556,45	-	-	-	-	-	2.556,45
Deudas con emp. grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreeedores comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Acree. comerciales y otras clas. a pagar	89.987,68	-	-	-	-	-	89.987,68
Deuda con características especiales	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	92.544,13						92.544,13

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido del epígrafe A-1) del pasivo del balance ha sido el siguiente:

Descripción	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Otros Movimientos	Saldo Final
Remanente	259.924,11	0,00	0,00	(37.809,45)	222.114,66
Resultado negativos de ejercicios anteriores	(288.482,88)	0,00	57.192,61	0,00	(231.290,27)
Pérdidas y Ganancias del ejercicio (beneficios)	57.192,61	40.590,00	(57.192,61)	0,00	40.590,00
TOTAL	28.633,84	40.590,00	0,00	(37.809,45)	31.414,39

La Federación durante el ejercicio 2018 ha procedido a registrar la corrección de errores procedentes de ejercicios anteriores por un importe neto de 37.809,45 euros contra la cuenta de Remanente. El detalle de dicha regularización de forma resumida es la siguiente:

Epígrafe Balance afectado	Importe
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	(4.141,83)
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	(28.907,10)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(4.760,52)
Total:	(37.809,45)

9. SITUACIÓN FISCAL.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Importe 2018	Importe 2017
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos	-	227,11
Hacienda Pública, deudor por Retenciones	0,58	285,60
Total	0,58	512,71
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	44,07	4.970,62
Hacienda Pública, acreedora por IRPF y Alquileres	3.697,58	5.900,50
Organismos de la Seguridad Social	2.045,71	1.936,75
Total	5.787,36	12.807,87

A efectos del Impuesto sobre Valor Añadido, la Federación tributa parcialmente sobre el IVA al estar exenta las principales actividades que realiza en cumplimiento de sus fines.

Impuestos sobre beneficios

La exención de la Federación en el Impuesto sobre Sociedades tiene un efecto limitado, tal y como se describe a continuación:

Están exentas: a) las rentas que producen del objeto o finalidad específica de la Entidad, b) las derivadas de adquisiciones o transmisiones a título gratuito, siempre que se realicen en cumplimiento de la actividad específica de la Entidad, y c) las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a dicha finalidad específica, cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicha finalidad (art.134.1 Ley 43/1995).

Están sujetos al Impuesto sobre Sociedades al tipo impositivo del 25% (art. 26.2.e Ley 43/1995, en la redacción dada por la Ley 49/2002), a) los rendimientos derivados del ejercicio de una actividad económica, b) los rendimientos derivados del patrimonio de la Entidad, c) los incrementos de patrimonio distintos de los señalados en las letras b) y c) del párrafo anterior (art.134.2, Ley43/1995).

Por ello, la Entidad determina gasto por Impuesto sobre beneficios, sobre los rendimientos no exentos derivados de la cesión del patrimonio de la Entidad, es decir sólo los rendimientos financieros obtenidos.

Ejercicio 2018

	Aumentos	Disminuciones.	Total
Cuenta de resultados antes de impuestos			40.590,00
Diferencias permanentes	651.770,54	692.360,54	(40.590,00)
Diferencias temporarias:	-	-	-
con origen en el ejercicio	-	-	-
con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible Fiscal			0,00

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales PYMES tomadas en su conjunto.

10. OTRA INFORMACIÓN.

En la cuenta de Resultados en el epígrafe Ingresos Federativos y Ventas se incluye los Importes registrados en concepto de licencias y de otros ingresos por inscripciones en campeonatos:

Concepto	Importe 2018	Importe 2017
Licencias Federativas	317.693,01	314.748,62
Afiliación Clubes	30.863,19	59.720,59
Sponsors	18.342,92	600,00
Actividades docentes	68.120,00	46.409,97
Campeonato del Mundo de Menores	0,00	41.521,39
Otros Ingresos	181.388,26	67.683,37
TOTAL	616.407,38	530.684,94

Con fecha 22 de abril de 2017, se constituyó la Asamblea General de la Federación, con la finalidad de elegir Presidente de la misma, resultando elegido Don José Pérez García. El 8 de mayo de 2017, se nombran a los componentes de la actual Junta Directiva, quedando debidamente registrada el 12 de mayo de 2017 en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

Persona	Cargo
D. José Pérez García	Presidente
D. Miguel Galardi Cobo	Vicepresidente Económico
Dña. Neyra Ramírez Campos	Vicepresidente 1ª
D. Manuel Sánchez Martínez	Secretario General
D. Juan Benito Pérez	Tesorero
Dña. Ana Antonia Torres Aguirre	Vocal

El detalle del saldo de la partida "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 adjuntas, es la siguiente:

	Importe 2018	Importe 2017
Sueldos, salarios y asimilados	74.299,60	76.689,24
Indemnizaciones	17.008,79	4.209,53
Seg. Social a cargo de la Empresa	24.294,98	25.065,47
Total	115.603,37	105.964,24

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio, desglosado por categorías, es el siguiente:

	2018	2017
Personal medio	4,75	4,58
Total personal medio del ejercicio:	4,75	4,58



11. RETRIBUCIONES DINERARIAS O EN ESPECIE A LOS REPRESENTANTES Y/O MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

Según el Título III de los Estatutos de la Federación, sus órganos de gobierno y representación son la Asamblea General, el Presidente y la Junta Directiva. No han existido sueldos, ni remuneraciones de cualquier clase a los miembros de los órganos de gobierno y representación.

Así mismo, indicar que a 31 de diciembre de 2018, la Federación no había concedido créditos, contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con los miembros actuales y antiguos de los órganos de gobierno.

Por la asistencia a Asambleas, reuniones de la Junta Directiva y actividades de la Federación, los miembros de los Órganos Federativos perciben las dietas y gastos de viaje legalmente establecidos.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En la cuenta de Resultados dentro del epígrafe Otros ingresos de explotación se recogen las subvenciones recibidas por la Federación.

Periódicamente se justifican las subvenciones recibidas de acuerdo con la Ley de Subvenciones Vigente.

Todas las subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido, en todo caso, las condiciones de su otorgamiento.

A continuación se indica la procedencia de las Subvenciones recibidas:

Concepto	Importe 2018	Importe 2017
Subvenciones Junta de Andalucía para TRD	49.314,78	64.606,72
Subvenciones Junta de Andalucía para FOGF.	13.035,33	15.984,96
Subvención Diputación Provincial de Córdoba	3.000,00	0,00
Subvención Diputación provincial de Málaga	4.500,00	0,00
Subvención Ayuntamiento de Sevilla IMD	3.100,00	2.500,00
Subvención Ayuntamiento de Jaén	3.000,00	0,00
Total:	75.950,11	83.091,68

A continuación resumimos los datos referidos a las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía en el año 2018 que se conceden por sendas resoluciones de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, de la Consejería de Turismo y Deporte, de fecha 5 de diciembre de 2018:

- Para el Fomento de la Organización y Gestión de Federaciones (FOGF), un Importe concedido de 13.035,33 euros, correspondiente a una inversión aprobada de 146.300,00 euros, con un plazo de ejecución del 1/1/2018 al 31/12/2018.
- Para la Tecnificación y Rendimiento Deportivo (TRD), un Importe concedido de 49.314,78 euros, correspondiente a un presupuesto aprobado de 115.880,00 euros, con un plazo de ejecución del 1/1/2018 al 31/12/2018.

13. PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES

La Federación no tiene participación alguna en sociedades mercantiles.



14. CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL

La Federación no tiene suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades consideradas de interés general.

15. INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen:

INMOVILIZADO MATERIAL		Año	Valor Adquisición
Cuenta Contable	Concepto		
21100001	NUEVA SEDE	2013	10.134,67
21100002	SEDE HELIOPOLIS	2013	14.188,60
Total Grupo 211:			24.323,27
21600001	MATERIALES LEROY MERLIN	2006	550,93
21600003	SE LA CARREFOUR	2005	29,40
21600004	MOBILIARIO UFAMO	2005	2.105,07
21600005	ROTULO Y PLACA FAP	2006	122,00
21600007	ESTANTERIA DE CRISTAL	2007	696,00
21600008	SUPE SFL CRISI	2007	1.945,00
21600000	FRUGO EDESA	2007	329,00
21600010	TELEVISION LG	2009	1.728,95
21600011	PROYECTOR OPTOMA	2009	464,46
21600012	MOBILIARIO SEDE HELIOPOLIS	2013	8.999,02
21600013	CONAS FAP	2013	1.754,05
21600014	MURO PUBLICITARIO	2013	1.045,45
21600015	ARMARIO INFORMATICO	2013	678,11
Total Grupo 216:			20.537,20
21700001	ORDENADOR INTEL	2005	900,00
21700002	MONITOR HP P1723	2005	349,00
21700003	DISCO 160GB SEAGATE	2005	100,00
21700004	IMPRESORA HP LASERJET	2005	340,16
21700005	IMPRESORA HP OFFICEJET	2005	464,17
21700006	TECHRATON LOGITEC	2005	98,67
21700007	CAJA EXT HD	2005	35,00
21700008	1 DDR 104 PN	2005	63,00
21700009	SAY YUKAI	2005	95,00
21700010	TELEFONO BL. CORTE INGLÉS	2006	119,00
21700011	PENDRIVE 1 GB KINGSTON	2006	120,00
21700012	RATON LOGITEC V500	2006	50,60
21700013	DISCO DURO 80 GB	2006	57,90
21700014	ORDENADOR PORTATIL	2006	1.650,00
21700015	MAQUINA FOTOGRAFIA	2006	1.620,66
21700016	IMPRESORAS LICENCIAS	2007	5.788,40
21700017	PORTATIL INFOCANO	2008	950,00
21700018	HP A0834MCOOR	2008	669,00
21700019	TELEFONO ALCATEL	2008	43,50
21700020	IMPRESORA HP LASERJET COLOR	2008	138,90
21700021	FOTOCOPIA MASTERING	2009	3.502,04
21700022	ORDENADOR APPLE	2011	928,00
21700023	PORTATIL SAMSUNG (NICO)	2013	1.249,00
21700024	PORTATIL PAVILION	2013	499,00
21700025	WALKYS	2013	165,48
21700026	PROYECTOR DOCENCIA	2013	368,00
21700027	PORTATIL ASUS GERENCIA	2013	765,32
Total Grupo 217:			21.137,80
SUBTOTAL INMOVILIZADO MATERIAL:			65.998,07

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom right]



17. PREVISIÓN ESTATUTARIA EN CASO DE DISOLUCIÓN

De conformidad con el artículo 109 de sus Estatutos, en caso de Disolución, el patrimonio neto resultante, si lo hubiere se destinará al fomento y práctica de actividades deportivas, salvo que por Resolución judicial se determine otro.

La Junta Directiva firma las presentes Cuentas Anuales PYMES del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 de la Federación Andaluza de Padel, compuestas por el Balance de Situación PYMES, Cuenta de Resultados PYMES y la Memoria PYMES, numerada de la página 1 a la 20, ambas inclusive, en Sevilla a 31 de marzo de 2019.

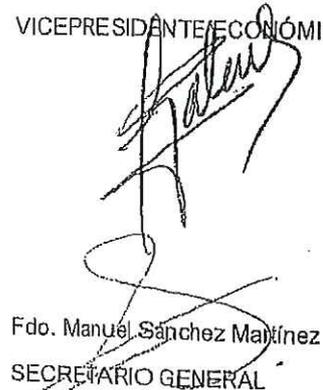


Fdo. José Pérez García
PRESIDENTE

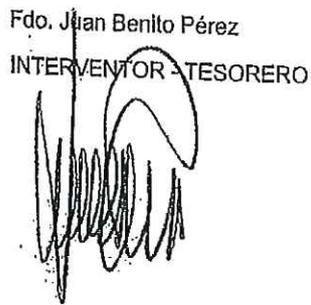
Fdo. Miguel Galardi Cobo
VICEPRESIDENTE ECONÓMICO



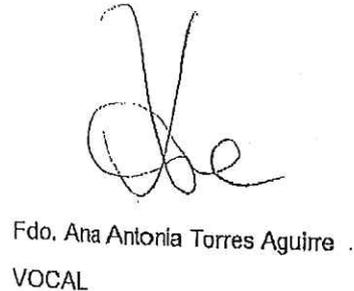
Fdo. Nayra Ramírez Campos
VICEPRESIDENTE 1º



Fdo. Manuel Sánchez Martínez
SECRETARIO GENERAL



Fdo. Juan Benito Pérez
INTERVENTOR TESORERO



Fdo. Ana Antonia Torres Aguirre
VOCAL

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS 2018

INGRESOS				GASTOS					
Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Desviación	% Variación	Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Desviación	% Variación
Licencias federativas	364.000,00	317.693,00	- 46.307,00	- 12,72	Gastos para organización de acort	17.000,00	56.772,00	39.772,00	233,95
Afiliación clubes	29.000,00	30.863,00	1.863,00	6,42	Compras de otros aprovisionamientos	30.000,00	48.215,00	18.215,00	60,72
Inscripción ligas provinciales	25.000,00	57.460,00	32.460,00	129,84	Trabajos realizados por otras empresas	5.541,00	-	5.541,00	100,00
Inscripciones torneos por equipos	23.000,00	25.882,00	2.882,00	12,53	Sueldos y salarios	61.712,00	74.300,00	12.588,00	20,40
Subvención Junta de Andalucía	80.000,00	75.950,00	- 4.050,00	- 5,06	Indemnizaciones	-	17.009,00	17.009,00	100,00
Ingresos organización de eventos (ayudas)	7.000,00	13.807,00	6.807,00	97,24	Seguridad Social	25.450,00	24.295,00	- 1.155,00	- 4,54
Ingresos por torneos	25.000,00	84.239,00	59.239,00	236,96	Arrendamientos y cánones	11.616,00	12.174,00	558,00	4,80
Ingresos por formación	35.000,00	68.120,00	33.120,00	94,63	Comunidad despacho	600,00	600,00	-	-
Patrocinios	15.000,00	18.343,00	3.343,00	22,29	Renting fotocopiadora	1.152,00	1.156,00	4,00	0,35
					Reparaciones y conservación	1.800,00	3.075,00	1.275,00	70,83
					Rep y cons equipos informáticos	2.400,00	-	- 2.400,00	- 100,00
					Servicios de profesionales independientes	28.884,00	49.391,00	20.507,00	71,00
					Primas de seguros/mutualidad	93.200,00	85.993,00	- 7.207,00	- 7,73
					Gastos bancarios	6.000,00	7.562,00	1.562,00	26,03
					Luz	2.820,00	1.809,00	- 1.011,00	- 35,85
					Agua	240,00	292,00	52,00	21,67
					Otros servicios	2.400,00	10.049,00	7.649,00	318,71
					Material de oficina	1.680,00	1.781,00	101,00	6,01
					Teléfono	3.000,00	2.842,00	- 158,00	- 5,27
					Servicios de seguridad	840,00	-	- 840,00	- 100,00
					Hospedaje y manutenciones	50.000,00	94.194,00	44.194,00	88,39
					Mensajeros/Transportes	2.400,00	1.145,00	- 1.255,00	- 52,29
					Otros tributos	640,00	188,00	- 452,00	- 70,63
					Licencias liquidaciones FEP	21.000,00	25.751,00	4.751,00	22,62
					Licencias liquidaciones clubes	18.000,00	-	- 18.000,00	- 100,00
					Becas, Subvenciones	15.000,00	11.981,00	- 3.019,00	- 20,13
					Gastos desplazamientos	91.800,00	84.355,00	- 7.445,00	- 8,11
					Amortización inmovilizado	-	5.926,00	5.926,00	100,00
					Gastos formación	27.500,00	11.811,00	- 15.689,00	- 57,05
					Premios a deportistas	8.000,00	19.108,00	11.108,00	138,85
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	603.000,00	692.357,00	89.357,00	14,82	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	530.675,00	651.774,00	121.099,00	22,82
TOTAL INGRESOS DE EJERCICIO	692.357,00	692.357,00	0,00	0,00	TOTAL GASTOS DE EJERCICIO	651.774,00	651.774,00	0,00	0,00
					TOTAL DEL EJERCICIO				